

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL, ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIA EJECUTIVA, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NEFTALY BERISTAIN OSUNA; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA; MORENA, HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE
22 DE MARZO DE 2019
18:00 HORAS
ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRONUNCIA RESPECTO A LAS REGLAS DE PARIDAD DE LAS POSTULACIONES REALIZADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRONUNCIA RESPECTO A LAS REGLAS DE PARIDAD DE LAS POSTULACIONES REALIZADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
4. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados

ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido a la Secretaría, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes, con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los Integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente, buenas tardes.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretaría Ejecutiva: Informar a este Consejo General, respecto al Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech, que ha informado a esta Secretaría Ejecutiva, que en el marco del diplomado de Mercadotecnia del Gobierno organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, impartirá un módulo en el citado diplomado el próximo veintidós y veintitrés de marzo, por tal motivo estará ausente de la ciudad y no podrá estar en las actividades que se convoquen en el Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual solicita que se dé cuenta al Consejo General de dicha situación, es cuanto; Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorociza.

Consejera Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretaría Ejecutiva: Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Buenas tardes a todos, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Movimiento Ciudadano, Luis Enrique Cámara Villanueva.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todos, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Partido del Trabajo; MORENA, Héctor Rosendo Pulido González.

Representante propietario de MORENA: Buenas tardes, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas tardes; Partido Confianza por Quintana Roo; Partido Movimiento Auténtico Social; Secretaría Ejecutiva, Maogany Crystel Acopa Contreras presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales y la asistencia de tres consejeros electorales, al igual que con cuatro representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia de las representaciones del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, el Partido Confianza por Quintana Roo y Partido Movimiento Auténtico Social, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretaría Ejecutiva, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente; es cuanto.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintidós de marzo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada para celebrarse el día de hoy; Secretaria Ejecutiva de cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día; es cuanto.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito a la Secretaría Ejecutiva, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano. Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejera y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretaría Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano. Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaria Ejecutiva sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se pronuncia respecto a las reglas de paridad de las postulaciones realizadas por el Partido de la Revolución Democrática en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante Secretaría.

Secretaría Ejecutiva: Gracias, Consejera Presidenta; dar cuenta a los integrantes de este Consejo General, unas propuestas de modificación respecto al proyecto que se somete a consideración; la primera propuesta es en el antecedente número uno, para efectos de que en la segunda línea quede "en adelante Consejo General" y, otra de las modificaciones es después de la referencia del rubro del Acuerdo IEQROO/CG/A-003/19, lo que quedaría entre paréntesis sería "en adelante los criterios"; otra propuesta de modificación sería en el considerando primero, este quedaría a partir de la quinta línea, quedaría en "adelante Constitución local artículo ciento veinte, ciento veinticinco, fracción sexta y ciento treinta y siete, fracción segunda de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en adelante Ley local; el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto y tiene como atribución entre otras, dictar las normas y previsiones destinadas a ser efectivas las disposiciones de la Ley local, por lo tanto, es competente para dictar el presente Acuerdo"; segundo párrafo quedaría en los siguientes términos: "en ese sentido, el artículo dos setenta y siete de la Ley local establece que una vez fenecido el plazo de registro de candidaturas, si un partido político no cumple con las reglas de paridad el Consejo General le requerirá en primera instancia para que en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas rectifique la solicitud de registro de sus candidaturas"; el considerando cuarto se estaría suprimiendo el primer párrafo e iniciaría "que a efecto de procurar la inclusión de la mujer en la vida política del estado, este Consejo General estableció en los criterios el cumplimiento de la paridad en sus tres dimensiones", se estaría adicionando un párrafo en los siguientes términos: "de ahí que el primer término es de mencionar que el criterio cuarto refiere que la paridad vertical deberá verse reflejada en la composición de las listas de representación proporcional, alternando los géneros en la misma, en segundo término la paridad transversal de acuerdo al criterio sexto se deberá

observar postulando de forma paritaria fórmulas en los bloques de alta y baja competitividad, situación que el Partido de la Revolución Democrática cumple en razón de que las postulaciones que realiza la coalición parcial de la que forma parte son paritarias en los bloques de alta y baja competitividad; finalmente el criterio quinto de paridad menciona que la paridad horizontal deberá verse reflejada en la postulación del mismo número de fórmulas encabezadas por mujeres y por hombres y en ese contexto, el Partido de la Revolución Democrática incumple dicha disposición, toda vez que del total de sus postulaciones cinco son encabezadas por hombres y tres por mujeres"; sería cuanto Consejera.

Consejera Presidenta: En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Para hacer una propuesta a la modificación que he dado cuenta, en la última parte del párrafo del que di lectura en la página dos del considerando cuarto, al final quedaría, en la parte final, quedaría: "toda vez que del total de sus postulaciones por el principio de mayoría relativa, cinco son encabezadas por hombres y tres por mujeres", esa sería la propuesta en la última parte del párrafo que he dado cuenta; es cuanto; Consejera Presidenta, dar cuenta que se ha enlistado en esta segunda ronda la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Presidenta: Adelante, señor representante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable, Presidenta, buenas tardes a todos ustedes, buenas tardes a quienes nos ven por las redes sociales y quien nos acompañan el día de hoy; más que hacer un señalamiento banal, por razones de lo que nos sucedió a la representación en alguna otra sesión y hacer señalamientos en contra de algún partido político, es al contrario, es reafirmar que ojalá en algún momento dado, este tipo de verificación de paridad, los propios partidos lo podamos identificar y sean tomadas las tablas o los módulos para verificar el tema de paridad, para las elecciones siguientes y no se tomen cantidades o números que en el día de hoy resultan innecesarios como lo es tomar de dos elecciones posteriores, ciertos datos numéricos para identificar cuáles son las proyecciones en donde debería de priorizarse el tema de la igualdad; y seguir con la idea de que los partidos políticos al interior tienen desde luego bien identificado en dónde están sus posibilidades de poder participar y que debemos constreñirnos a identificar la autonomía que tienen los partidos políticos para postular a sus candidatos; en ese mismo tema de ideas es donde siempre hemos pensado que ninguna autoridad de ninguno de los tres órdenes de gobierno debe de interferir en las decisiones de un partido político, debe de interferir en su ideología y comento esto aprovechando la ocasión en este punto, en el cual me acabo de recordar de que fuimos

objeto de bajar cierta publicidad que tenemos pagada con nuestras prerrogativas de gastos ordinarios en la ciudad de Cancún, por pensar de manera diferente a las ideologías que tiene el Gobierno del Estado y algunas entes particulares; fue bajada una publicidad con dinero, que nos es otorgado para ese fin de manera dolosa, y es donde indico, que no debe entrometerse en las decisiones partidarias, ningún ente político y ningún ente social; debemos de respetar las ideas y debemos de respetar sobre todo, la diferencia ideológica que desde luego conlleva a pensar de manera diferente ante situaciones concretas; es cuanto, Maestra.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que fueron planteadas.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se pronuncia respecto a las reglas de paridad de las postulaciones realizadas por el Partido de la Revolución Democrática en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Claro que sí, Consejera Presidenta; antes de continuar, hago constar que siendo las dieciocho horas con once minutos se ha integrado a esta mesa del Consejo General, la ciudadana Neftally Beristain Osuna, representante suplente del Partido Acción Nacional, bienvenida.

Representante suplente del Partido Acción Nacional: Gracias.

Secretaría Ejecutiva: Continuando con el orden del día, Consejera Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se pronuncia respecto a las reglas de paridad de las postulaciones realizadas por el Partido Político MORENA en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejera y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, se informa que se ha inscrito en esta primera ronda, la Secretaría Ejecutiva, su servidora y la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Presidenta: Adelante, por favor, Secretaría.

Secretaría Ejecutiva: Dar cuenta a este Consejo General de unas propuestas de modificación respecto al primer antecedente del proyecto que se somete a consideración, este de igual forma quedaría entre paréntesis en la segunda línea: "en adelante Consejo General" y de igual forma, posterior al rubro del Acuerdo que se señala en la segunda línea, este quedaría entre paréntesis "en adelante los criterios"; en el considerando primero, la

propuesta es que quede en los siguientes términos: "que con fundamento en el artículo cuarenta y uno, párrafo segundo, base quinta, apartado c), numeral uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante Constitución Federal, en relación con los artículos noventa y ocho, numerales uno y dos y ciento cuatro de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en adelante Ley General, artículo cuarenta y nueve, fracción dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en adelante Constitución local, artículos ciento veinte y ciento veinticinco, fracción sexta, ciento treinta y siete, fracciones uno y dos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en adelante Ley local, el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto y tiene como atribución entre otras, dictar las normas y previsiones destinadas a ser efectivas las disposiciones de la Ley local; por lo tanto, es competente para dictar el presente Acuerdo"; en el considerando cuarto, la segunda línea se estaría suprimiendo la referencia de paridad, estas dos palabras se encuentran después de lo que señala "en los criterios", se estaría suprimiendo lo que refiere de paridad; en el mismo considerando cuarto, quinto perdón, el considerando quinto después de la tabla que se encuentra inserta en este considerando, en la línea cuarta se estaría también suprimiendo la referencia de paridad; de igual forma, en el posterior párrafo, el segundo párrafo de la página tres, esa misma referencia se estaría suprimiendo de la segunda línea; sería cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Gracias, buenas tardes; únicamente como lo señalé en la sesión anterior, en donde también estuvimos en, pues se estuvo aprobando ciertas prevenciones o documentos en los cuales el área técnica revisó las cuestiones del cumplimiento del criterio de paridad, bueno, en el mismo sentido, nada más señalar que no estaría acompañando este proyecto, en razón de que como lo señalé en su momento, el criterio de paridad tiene que ser vista desde las dos dimensiones tanto formal, como material y toda vez que se estableció una prevención hacia un partido en el cual, desde mi muy particular punto de vista, pues se cumplía precisamente en observancia de estos dos criterios, es que no podría acompañar este Acuerdo toda vez que el hecho de postular un mayor número de mujeres, pero en un bloque de baja competitividad no necesariamente implica que se esté dando una potencialización a los derechos de las mujeres, ni que se esté actualizando algún tipo de acción afirmativa; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, informar a este Consejo General que han solicitado el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México, así como del Partido Político MORENA.

Consejera Presidenta: Adelante, señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable, Maestra; nosotros celebramos esa actitud pro activa de este documento, de este Acuerdo que esperamos que se apruebe por la mayoría, porque verifica de manera sustancial el que pueda participar la mujer en los escaños de la futura Décimo Sexta Legislatura del Estado y en la cual puedan decidir de manera directa qué es lo que va a suceder en el futuro inmediato de Quintana Roo; celebramos que se tome como una acción afirmativa el que se puedan impulsar a mujeres, no importando si está en ninguno de los tres bloques, sino importar que se pueda potencializar su participación ciudadana y sobre todo, que el reconocimiento social hacia la mujer se ve representado con ellas; los partidos políticos, más la Comisión que me honra en participar, desde luego vemos y creemos que la mujer es parte fundamental para el crecimiento y la toma de decisiones en favor de los ciudadanos de Quintana Roo, nosotros los hombres hemos tenido la oportunidad histórica de participar y en la toma de decisiones de manera directa, en muchas de las ocasiones quizá no se han tomado las mejores medidas; hoy, las presidentas municipales, las diputadas y senadoras de este País, han dado muestras y ejemplos verídicos de que la mujer debe formar parte de manera sustancial y prominente en cada decisión para que México pueda ser fortalecido; nos falta en Quintana Roo un avance verdaderamente democrático a favor de la mujer, con estas acciones afirmativas y muy seguramente si se aprueba este Acuerdo con la postura de los Consejeros que estén a favor, pasarán a la historia como hombres y mujeres pro activos en defensa de la mujer, en defensa de quien representa a las personas que nos han dado vida a todos nosotros y que sin duda tomarán las mejores decisiones para el futuro de Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

Representante suplente del Partido MORENA: Buenas tardes; contrario a la reserva establecida por la Consejera Elizabeth Arredondo, esta representación considera que al tratarse de un análisis matemático desafortunadamente la emisión de este Acuerdo, debido a que su afirmación es que el mayor número de mujeres fue postulado para los

bloques de baja competitividad se debe establecer que desafortunadamente esos bloques han sido establecidos exclusivamente por el número de votantes que participaron en elecciones pasadas, no hay un análisis profundo de cuántas mujeres habrán participado en dichos procesos electorales, por lo que el Acuerdo en los términos que ha sido, en lo cual nos han corrido traslado, a criterio de esta representación cumple con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley a efecto de otorgarse, de tomar en cuenta que el criterio de paridad ha sido cumplido por el organismo político que represento; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que fueron planteadas.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se pronuncia respecto a las reglas de paridad de las postulaciones realizadas por el Partido Político MORENA en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, con las propuestas de modificación; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado con las modificaciones.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: En contra, con las consideraciones vertidas.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría de los presentes, con el voto en contra de la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente; es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día veintidós de marzo del año dos mil diecinueve; gracias a todas y todos por su asistencia, buenas tardes.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, 22 DE MARZO DE 2019; 18:00 HORAS



C. ADRIÁN AMÍLCAR SATRI MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL


C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL


C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. NEFTALLY BERISTAIN OSUNA
SUPLENTE


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
PROPIETARIO


PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD YACA GONZÁLEZ
PROPIETARIO


MOVIMIENTO CIUDADANO
C. LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA
SUPLENTE


PARTIDO MORENA
C. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECIOCHO HORAS.